



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

D.D (056/14)

SANTIAGO, 15 JUL 2014

RESOLUCION Nro. 02239 EXENTA



VISTOS : lo dispuesto en la Ley Nro. 19239; en el D.S. Nro. 379 de 2013; en la letra d) del artículo 11 y 12 del D.F.L Nro. 2 de 1994, del Ministerio de Educación; Resolución N° 2488 de 1997, que aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura, conducente a la obtención del título profesional de Arquitecto y al grado académico de Licenciado en Arquitectura, Resolución N°1367 de 2004 y Resolución N°05457 de 2011 aprobatoria de los cupos.

RESUELVO:

Complémentese Resolución n°04426 de 2012 que autoriza el ingreso para el primer semestre del año académico 2012, a través del Plan de Estudios para optar al título profesional de **ARQUITECTO** y al grado académico de **Licenciado en Arquitectura** (código 3230), incluyendo a la persona que a continuación se indica:

NOMBRE

R.U.T.

1. ARAUS ALDERETE, MARIA JOSE

13.270.343-4

Regístrese y Comuníquese,



MARISOL DURÁN SANTIS
RECTORA SUBROGANTE

DISTRIBUCIÓN

Contraloría Interna
Dirección de Docencia (con documentos)
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial
Escuela de Arquitectura

ADVB/sae.-

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA